



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de febrero de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Sexto período de sesiones

Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007

Temas 3 y 4 del programa provisional\*

**Tema especial: “Territorios, tierras y recursos naturales”**

**Aplicación de recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio**

#### **Información transmitida por el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales**

- I. Programa Mundial de Alimentos**
- II. Organización Internacional para las Migraciones**
- III. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**
- IV. Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas**

#### *Resumen*

El presente contiene información proporcionada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

La primera sección contiene información proporcionada por el PMA al Foro Permanente sobre la seguridad alimentaria y los pueblos indígenas.

En la segunda sección figura la respuesta de la OIM a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su quinto período de sesiones y examina las actividades emprendidas o proyectadas por la OIM que son de particular interés para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

---

\* E/C.19/2007/1.



A nivel mundial, la OIM está investigando el nexo entre los pueblos indígenas y la migración. A nivel local, sobre el terreno, la OIM colabora con los pueblos indígenas, los gobiernos y diversas organizaciones asociadas interesadas en elaborar y ejecutar proyectos culturalmente apropiados que respondan a las necesidades especiales de los pueblos indígenas.

La tercera sección contiene el informe del UNITAR sobre el programa de consolidación de la paz y diplomacia preventiva. El programa del UNITAR de capacitación en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz para representantes de los pueblos indígenas se elaboró para proporcionar formación avanzada en el análisis de los conflictos y las negociaciones conexas a representantes de pueblos indígenas, partiendo de la base de las peticiones de los representantes de los pueblos indígenas de todo el mundo en las consultas celebradas en Ginebra, y siguiendo las recomendaciones de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas.

La última sección contiene información proporcionada por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la labor del Departamento en la esfera de la prevención de conflictos en América.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Información transmitida por el Programa Mundial de Alimentos . . . . .	1	4
II. Información transmitida por la Organización Internacional para las Migraciones . . . . .	2–35	4
A. Respuesta a las recomendaciones formulada exclusivamente a la Organización Internacional para las Migraciones. . . . .	2–8	4
B. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general en relación con uno o más temas . . . . .	9	6
C. Obstáculos que se oponen a la aplicación de las recomendaciones u otras políticas de interés para los pueblos indígenas. . . . .	10	6
D. Otra información de importancia relacionada con políticas, programas, asignaciones presupuestarias y otras actividades relacionadas con las cuestiones indígenas en el seno de la Organización Internacional para las Migraciones . . . . .	11–35	6
III. Información del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones . . . . .	36–69	13
A. Recomendación relativa al UNITAR formulada por el Foro Permanente en su quinto período de sesiones . . . . .	36–44	13
B. Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: colaboración con la Unión Africana y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos . . . . .	45–54	15
C. Programas del Instituto relativos a las cuestiones indígenas. . . . .	55–62	17
D. Tema especial del sexto período de sesiones: “Tierras, territorios y recursos naturales indígenas”. . . . .	63–65	19
E. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo . . . . .	66–69	20
IV. Información enviada por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas . . . . .	70–71	21

## **I. Información transmitida por el Programa Mundial de Alimentos**

1. Aun cuando el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no se menciona en las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el PMA comprende perfectamente la importancia de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Si bien el PMA no tiene programas concretos para los pueblos indígenas a menos que sufran inseguridad alimentaria, puesto que la asistencia del Programa se basa en la seguridad alimentaria y no estrictamente en la condición social de determinadas personas, algunos de los programas del PMA han incluido personas indígenas por problemas de seguridad alimentaria.

## **II. Información transmitida por la Organización Internacional para las Migraciones**

### **A. Respuesta a las recomendaciones formuladas exclusivamente a la Organización Internacional para las Migraciones**

#### **Recomendación 50**

2. Durante el último decenio la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha colaborado, por conducto de su División de Lucha contra el Tráfico de Personas, con gobiernos y comunidades para combatir el tráfico de seres humanos. Las actividades de la OIM de lucha contra ese tráfico incluyen más de 150 proyectos en unos 70 países de origen, tránsito y destino, en los que se proporciona asistencia directa a más de 10.000 personas. Estas actividades se desarrollan y ejecutan dentro de un marco que tiene por centro la preocupación por el bienestar de la víctima.

3. La OIM participa también en el Grupo de cooperación entre organismos para la lucha contra el tráfico de personas. El Grupo se formó en septiembre de 2006, en Tokio, como grupo de trabajo de composición abierta, en el que participaban varios organismos dedicados a las actividades de lucha contra el tráfico para aumentar los efectos de las actividades de asistencia técnica y de coordinación. El Grupo de cooperación emprende estas actividades a fin de facilitar un enfoque holístico de la tarea de prevenir y combatir el tráfico de personas, incluida la protección de las víctimas de este tráfico y el apoyo a las mismas.

4. La oficina regional de la OIM para América del Norte y el Caribe, situada en Washington, D.C., en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Ministerio de Justicia de los Países Bajos, investigó y publicó los resultados en *Exploratory Assessment of Trafficking in Persons in the Caribbean* en junio de 2005. En el estudio se presta especial atención a los pueblos amerindios indígenas de Guyana, que se consideran particularmente vulnerables al tráfico para la explotación sexual y laboral, debido sobre todo a la pobreza y a la falta de oportunidades de empleo en sus comunidades de origen.

**Recomendación 17**

5. La OIM observa que el Foro Permanente ha hecho suyas las recomendaciones del informe conjunto de la OIM y de la secretaría del Foro Permanente sobre el Expert Workshop on Indigenous Peoples and Migration: Challenges and Opportunities, celebrado en Ginebra los días 6 y 7 de abril de 2006 (E/C.19/2006/CRP.5). A este respecto, la OIM se sumó en 2006 al Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y seguirá considerando la recomendación de este taller de crear un equipo de tareas dentro del Grupo Interinstitucional para abordar específicamente las cuestiones de la migración de los pueblos indígenas. Como se observa en la recomendación, este equipo de tareas podría asegurar la participación de dirigentes y expertos indígenas dedicados a temas relacionados con la migración, y promover los proyectos de creación de capacidad que se ocupen de la migración de los pueblos indígenas.

6. Entre las recomendaciones de los expertos se mencionaba la necesidad de incorporar una perspectiva indigenista, sumamente necesaria, en el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo de 2006, que incluía por cierto la participación de un representante del Foro Permanente. Además, se consideraron los problemas que afectaban a los pueblos indígenas durante las audiencias interactivas oficiosas del Diálogo de alto nivel, en las que participaron organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil y del sector privado, incluidos algunos dirigentes indígenas. Un caso especial fue la participación de un representante de la Organización de Conservación Cultural de Rwanda, que también había asistido al taller de la OIM/secretaría del Foro Permanente.

7. El taller de expertos sobre los pueblos indígenas y la migración subrayó los efectos de la migración en las comunidades indígenas, haciendo notar que dichos efectos podrían ser colectivos más que individuales y tener consecuencias más profundas en las culturas de los pueblos indígenas que en las de cualquier otro grupo. También se examinó el posible impacto positivo de la migración de indígenas. A este respecto, se observó que las organizaciones comunitarias de muchos pueblos indígenas podrán contribuir a acentuar el efecto de las remesas y ayudar también a la transferencia de conocimientos y a su difusión en toda la comunidad. Cuando los pueblos indígenas emigran de sus comunidades, pueden difundir su acervo social y cultural indígena en los países o comunidades de destino, atrayendo la atención sobre sí y despertando el interés al mismo tiempo en los pueblos indígenas. Una necesidad imperiosa para los pueblos indígenas, sobre todo en el contexto de la migración, es el respeto del derecho internacional y la participación directa de los propios pueblos indígenas en las cuestiones que pueden llevar a su migración o a la migración de otros hacia sus tierras.

**Recomendación 161**

8. La OIM participará en la reunión del Grupo de Expertos sobre Pueblos Indígenas Urbanos y la Migración que tendrá lugar del 27 al 29 de marzo de 2007 en Santiago y que ha sido organizado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cooperación con la Secretaría del Foro Permanente. La OIM proporcionará una sinopsis del impacto de la migración en los pueblos indígenas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las peculiaridades culturales de

dicha migración. Entre los expertos que representarán a la OIM en este taller figuran la Sra. Gabriela Rodríguez, Jefa de la Misión de la OIM en Chile y ex Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos para los derechos humanos de los migrantes, y el Sr. Eugenio Ambrosi, representante regional de la OIM con base en Buenos Aires. La aportación de la OIM también incluirá la perspectiva de una organización internacional que trabaja con comunidades indígenas concretas en América Latina. Gracias a la participación de expertos en cuestiones indígenas en reuniones anteriores del taller de expertos sobre pueblos indígenas y la migración, la OIM ha podido recomendar a expertos en cuestiones indígenas que representan las regiones del Pacífico y de América Latina.

**B. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general en relación con uno o más temas**

9. En respuesta a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente al Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente y a las organizaciones internacionales, la OIM está dispuesta a colaborar con otros miembros del Grupo Interinstitucional a fin de hacer la cooperación lo más estrecha posible, evitar la duplicación y fomentar los esfuerzos conjuntos para fortalecer la labor de reunión de datos y de determinación de los indicadores pertinentes a los pueblos indígenas. Además, la OIM apoya las actividades encaminadas a integrar las cuestiones indígenas en los marcos de desarrollo y presta apoyo a las alianzas establecidas para garantizar la protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la realización de sus aspiraciones de desarrollo con respecto a la cultura y la identidad. La OIM velará por que cualquier programa de VIH/SIDA sea culturalmente apropiado e incluya la participación efectiva de los pueblos indígenas a título gratuito y con consentimiento previo e informado.

**C. Obstáculos que se oponen a la aplicación de las recomendaciones u otras políticas de interés para los pueblos indígenas**

10. La OIM es una organización basada en la ejecución de proyectos. La falta de recursos básicos para abordar los problemas de los pueblos indígenas y la migración sólo podrá superarse mediante el apoyo de los donantes a la financiación de los proyectos.

**D. Otra información de importancia relacionada con políticas, programas, asignaciones presupuestarias y otras actividades relacionadas con las cuestiones indígenas en el seno de la Organización Internacional para las Migraciones**

11. Como resultado del taller conjunto OIM/secretaría del Foro Permanente de expertos en pueblos indígenas y la migración, (abril de 2006), los expertos formularon varias recomendaciones con respecto a las tierras indígenas.

**Los expertos recomendaron que, a fin de evitar la migración o el desplazamiento, los pueblos indígenas tuvieran participación en la formulación de políticas y proyectos que pudieran afectar a sus tierras. Asimismo, los expertos recomendaron que los Estados tuvieran en cuenta en sus planes de desarrollo el peligro de que forzaran el desplazamiento de comunidades indígenas debido a la pérdida de tierras indígenas al avance de las industrias extractivas.**

12. En 2007, la OIM emprenderá la investigación del nexo entre los pueblos indígenas y la migración centrandó la atención especialmente en la región de América Latina. La investigación pondrá de relieve los múltiples problemas que enfrentan los pueblos indígenas cuando se ven obligados a migrar de sus tierras y considerará también los beneficios que la migración informada puede reportar a los migrantes indígenas y a sus comunidades. La monografía, que se pondrá a disposición del Foro Permanente en su sexto período de sesiones, en mayo de 2007, se publicará, según se proyecta, más adelante en el transcurso del año.

13. La integración de los migrantes y las comunidades indígenas en las sociedades de acogida —fuera o dentro de las fronteras nacionales— es otro tema que presenta aspectos únicos en su género y la OIM está tratando de incorporar dichos aspectos en las actividades de su sede. Así, por ejemplo, en julio de 2006 la OIM organizó en su sede un seminario sobre “los migrantes y las sociedades de acogida: colaboración para el éxito”, en el marco del Diálogo internacional sobre la migración; en dicha ocasión el Presidente de la Comisión de Comunidades Indígenas del Congreso de Guatemala, representante del pueblo maya, explicó las dificultades especiales que enfrentan los pueblos indígenas en su integración. En fecha reciente la OIM se asoció al Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con intención de colaborar con otros organismos y organizaciones en la tarea de hacer frente a las dificultades individuales y colectivas de los pueblos indígenas y de sumar la aportación de los expertos de la OIM al tema de la migración internacional.

14. El mandato de la OIM consiste en contribuir a garantizar la gestión ordenada y humana de la migración, promover la cooperación internacional en relación con las cuestiones de la migración, asistir en la búsqueda de soluciones prácticas para los problemas de la migración y proporcionar asistencia humanitaria a los migrantes que la necesitan, las personas desplazadas y otra gente desarraigada. La OIM es una entidad sumamente descentralizada y orientada hacia la prestación de servicios. Como parte de su enfoque orientado hacia la labor sobre el terreno, las misiones de la OIM sobre el terreno han desarrollado y ejecutado diversos proyectos de interés para los pueblos indígenas y han emprendido actividades encaminadas a asegurar que todos los proyectos sean culturalmente apropiados y hagan gala de sensibilidad. A manera de ejemplo, se describen a continuación algunos proyectos de la OIM sobre el terreno de interés para pueblos indígenas:

### **Chile**

15. Tras la celebración de un acuerdo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en los últimos tres años la oficina de la OIM en Santiago ha estado ejecutando programas encaminados a promover los derechos indígenas e informar al respecto, obtener financiación para atender las necesidades y asistir en la defensa jurídica de las comunidades indígenas y la implantación de un registro

público de tierras indígenas. En fecha reciente la misión en Santiago recibió peticiones tanto del Ministerio del Interior de Chile como de la CONADI para que realizara estudios sobre los movimientos de grupos indígenas en todo el país.

### **Costa Rica**

16. En Costa Rica, la OIM está prestando apoyo a un programa dirigido por la Universidad Nacional de Costa Rica, que tiene por objeto mejorar la salud de unos 12.000 hombres, mujeres y niños ngobe que viajan de Panamá a Costa Rica todos los años, en agosto, para trabajar en la cosecha del café en el sur de Costa Rica. El programa, que ofrece clases de alfabetización para la tribu indígena ngobe, cuenta con financiación de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos, e incluye un manual en lengua ngobe. En las clases también se da información sobre la salud y los derechos humanos. Las clases concluirán a fines de febrero o principios de marzo, cuando los ngobe regresen a Panamá. Representantes de la población ngobe elogiaron el programa de alfabetización pero dijeron que había que hacer mucho más. En virtud de un acuerdo firmado recientemente con la Universidad Nacional, se podrá establecer en el futuro la cooperación entre la OIM con sede en San José y la universidad. Recientemente se inauguró oficialmente un proyecto de alfabetización, “Tendiendo puentes”, con la participación de dos cooperativas cafeteras y miembros de la población migrante.

17. Otras actividades de ayuda de la OIM a la población indígena móvil ngobe se centran en el desarrollo de proyectos. La OIM con base en Costa Rica y el Fondo de Seguridad Social de Costa Rica están trazando proyectos encaminados a contribuir al mejoramiento de la salud de los trabajadores migratorios de temporada de la tribu ngobe. Este proyecto experimental tratará de establecer un modelo de promoción de la salud capaz de llegar a esta población sumamente móvil en puntos estratégicos a lo largo de la ruta de migración, con miras a impartir capacitación a los promotores de la salud. Gracias al empoderamiento de los miembros de esta población con conocimientos y recursos, este proyecto contribuirá a crear capacidad sanitaria entre los migrantes ngobe, aumentando el acceso a la información y los servicios de salud. La OIM en Costa Rica está colaborando con miembros de la tribu ngobe y, tratando de obtener su aportación a fin de asegurarse de que el modelo de promoción de la salud sea culturalmente apropiado. También se propone trabajar con los terratenientes a fin de aumentar su sensibilidad.

### **Ecuador**

18. La oficina de la OIM en el Ecuador ha estado trabajando con varias comunidades indígenas diferentes a lo largo de la frontera septentrional del Ecuador con Colombia como parte de su programa de desarrollo de la frontera septentrional y del programa de asistencia de emergencia a los colombianos desplazados. Estas comunidades incluyen los grupos étnicos Kichwa, Epera, Cayapa, Chachis, Otavalo y Awa. La OIM en el Ecuador proporciona capacitación a los miembros de las comunidades indígenas locales en toda una gama de cuestiones sanitarias, incluidas las infecciones agudas de las vías respiratorias, la diarrea aguda, los primeros auxilios y el VIH/SIDA. En 2005, la OIM en el Ecuador prestó asistencia a comunidades indígenas en materia de titulación de propiedades y legalización de tierras. Este proyecto se llevó a cabo en 18 comunidades indígenas que abarcaban varios grupos étnicos en la provincia de Sucumbíos.

19. Entre las actividades en marcha cabe mencionar la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social y productiva. La infraestructura social incluye sistemas de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado, que han beneficiado a más de 4.500 pobladores indígenas de las comunidades Cayapa, Chachi y Awa en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Napo e Imbabura. Los proyectos de infraestructura productiva consisten en la construcción de puentes peatonales o para vehículos y también en la pavimentación de caminos de manera que las comunidades puedan hacer llegar sus productos con mayor facilidad a los mercados locales. Los proyectos de infraestructura de transporte benefician a 3.700 pobladores indígenas de las comunidades de Epera, Chachi y Awa en las provincias de Esmeraldas, Orellana y Napo. Una vez construido un sistema de agua potable o de alcantarillado en una comunidad, los dirigentes locales reciben capacitación permanente en toda una gama de cuestiones relacionadas con el funcionamiento, mantenimiento y la comercialización del sistema. Cabe citar, por ejemplo, entre otras cuestiones, el mantenimiento técnico del equipo, la utilización correcta de productos químicos para desinfectar el agua (y hacerla así potable), la enseñanza de prácticas contables y cómo recaudar las sumas adeudadas por los usuarios, el desarrollo organizativo y la creación de equipos.

20. Los equipos de las Naciones Unidas en Colombia y el Ecuador formaron recientemente un Grupo de Trabajo bilateral para considerar los problemas fronterizos que interesan a los dos países. La oficina de la OIM en el Ecuador y la oficina de la OIM en Colombia han sido integradas tanto en los equipos de las Naciones Unidas en los países como con los miembros del Grupo de Trabajo sobre pueblos indígenas.

### **Colombia**

21. La OIM en Colombia reconoce la necesidad de tener en cuenta las características culturales privativas de las comunidades indígenas y afrocolombiana en sus servicios educativos, sanitarios y productivos. El acceso a la tierra, la educación, el empleo y los servicios básicos tienen que armonizarse con sus necesidades sociales y culturales. Estas necesidades incluyen el respeto a la identidad cultural (como, por ejemplo, las prácticas sanitarias indígenas y la adaptación de los planes de estudio a las características culturales específicas), la posibilidad de participar activamente en la adopción de decisiones a nivel local y nacional y las inquietudes relativas a la discriminación como obstáculo al acceso a los medios de satisfacer sus necesidades básicas. La OIM en Colombia actualmente tiene tres programas de interés para pueblos indígenas: a) asistencia a grupos desplazados y vulnerables, b) fortalecimiento de la paz en Colombia y c) el apoyo a los niños excombatientes.

22. Como parte del Programa de Asistencia a Personas Desplazadas y Grupos Vulnerables, se está prestando especial atención a los sectores de tierra, salud y educación. La OIM en Colombia está participando en la elaboración de “Directrices para la prevención y la asistencia integral a las personas desplazadas y a los grupos indígenas expuestos a riesgos mediante un enfoque diferencial”, que se presentarán en definitiva al Consejo Nacional de Asistencia Integral a las Poblaciones Desplazadas dentro del país para su aplicación en zonas territoriales. Con respecto a la protección de la tierra y los activos patrimoniales de las poblaciones desplazadas en Colombia, el centro de interés para la OIM en Colombia ha girado desde 2002 en torno a la protección de los bienes inmuebles de las familias expuestas a riesgos

mediante un programa piloto financiado conjuntamente por el Banco Mundial, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), Acción Social, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Gobernador del Norte de Santander. Entre las medidas de protección primaria cabe mencionar el registro nacional de tierras abandonadas; la congelación de las ventas de tierras en zonas de alto desplazamiento y un programa de intercambio que permite a los desplazados internos el acceso a la tierra en zonas de menor riesgo. En virtud de este proyecto, la OIM en Colombia ha ayudado también a actualizar e informatizar el registro de los títulos de los inmuebles a nivel local, permitiendo a los desplazados internos y a las poblaciones expuestas a riesgos participar en el programa de tierras 2007/01 y proporcionándoles los medios para recuperar sus tierras con facilidad en caso de que regresen y también para que tengan una base legal para impugnar las confiscaciones ilegales. El programa también proporciona la base para canjes de tierras.

23. La OIM en Colombia ha promovido también la titulación de inmuebles en zonas urbanas y rurales expuestas a riesgos. Esto ha tenido dos efectos importantes: en primer término, una vez que un terreno se ha registrado y ha obtenido un título, será más difícil la intervención de agentes ilegales que traten de desplazar a la población. En segundo término, la titulación también permite a los beneficiarios tener acceso a crédito hipotecario, tanto durante su permanencia en la tierra como después del desplazamiento. La OIM en Colombia está extendiendo sus actividades de titulación de las tierras de zonas expuestas a riesgos dentro de determinadas municipalidades a fin de evitar un desplazamiento adicional. La OIM en Colombia también apoya la actualización de los registros tributarios municipales. Estos registros funcionan como certificados oficiales de la propiedad de la tierra (lo cual reduce las oportunidades de confiscación ilegal) y también aumentan los fondos municipales para la financiación de servicios sociales, reduciendo así la tensión social causada por la llegada de nuevos desplazados internos. Por último la OIM en Colombia ha apoyado la rehabilitación de tierras no utilizadas o subutilizadas para que los desplazados internos puedan generar ingresos, así como la rehabilitación de terrenos de demostración en escuelas rurales de enseñanza agrícola. Gracias a esta experiencia y a los recursos jurídicos disponibles, la OIM en Colombia ha elaborado y está poniendo en práctica con múltiples colaboradores, incluido un representante de la Organización Internacional de Grupos Indígenas en Colombia, una estrategia integrada para abordar el problema del acceso a la tierra desde el punto de vista tanto de la protección como del regreso, y ejecutar subproyectos de reubicación en determinadas municipalidades. Entre los elementos principales del proyecto cabe mencionar la protección de los bienes y el fortalecimiento de los demás recursos jurídicos.

24. El Programa de Asistencia ha acelerado la marcha de las actividades de protección. Actualmente está fortaleciendo la red institucional a nivel nacional y local, así como la capacidad de los desplazados internos a nivel individual y colectivo. También ha contribuido a crear soluciones alternativas para problemas específicos (por ejemplo, el alivio de la deuda), y a desarrollar procedimientos más eficaces para la protección de los grupos particularmente vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas y afrocolombiana.

25. En la municipalidad de Dagua del Valle de Cauca, la OIM en Colombia está participando en las reuniones celebradas entre la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y las autoridades indígenas del YU' Yich Kwe, Cañón del Río

Pepitas y Nuevo Despertar, para crear conciencia sobre los problemas de protección de las tierras y llegar a un acuerdo sobre la aplicación de medidas de protección en sus territorios. En el Departamento Norte de Santander, se ha elaborado una estrategia diferenciada para reunir información sobre el ejercicio de los derechos sobre la tierra para las reservas de Motilón Bari y Catalaura. También se han organizado talleres para crear conciencia sobre las medidas de protección y su alcance en la comunidad y para llegar a un acuerdo sobre las estrategias de reunión de datos con la Asociación de Cabildos Indígenas Bari. En el Departamento del Chocó, la OIM en Colombia se ha reunido con diversos representantes indígenas. Entre ellos cabe mencionar la Organización Indígena Regional (OREWA), cabildos indígenas, en particular, el Cabildo Mayor del Alto de San Jusna-Camaiscon, y la junta directiva del Consejo Comunitario de la reserva indígena de Andaguada. En reuniones con representantes del pueblo Andaguada, se determinaron algunos factores clave de vulnerabilidad, a saber: la transformación de la adquisición de la tierra, la utilización y ordenación de los territorios, la situación jurídica y la legislación territorial. Se han escogido las municipalidades de Tadó y Bagadó, del Departamento del Chocó, para seguir prestando apoyo a la tarea de individualizar y caracterizar las necesidades territoriales y la seguridad judicial.

26. La oficina de la OIM en Colombia está ejecutando proyectos especializados de salud, capacitación y apoyo a los curanderos tradicionales, y fortaleciendo las redes indígenas existentes de atención de la salud. Se está ejecutando un proyecto de salud sexual y reproductiva en las municipalidades de Mocoa, Villagarzón y Puerto Asís, en el Putumayo, que incluye la aportación de las poblaciones indígenas y afrocolombiana para asegurarse de que las metodologías sean culturalmente apropiadas.

27. Está previsto que, mediante un proyecto educativo en Putumayo dirigido a los grupos afrocolombianos e indígenas, se amplíe la cobertura asistencial, se mejore la prestación de servicios educativos, se eviten los desplazamientos y se consolide la presencia institucional con la participación de las organizaciones comunitarias, Acción Social y la secretaría de educación departamental. Actualmente se han individualizado cinco instituciones docentes para los grupos indígenas y seis para los afrocolombianos.

28. Para 2007, la OIM está planificando numerosas actividades en Colombia, entre ellas: a) asesorar y prestar asistencia técnica a Acción Social a fin de desglosar los diferentes grupos étnicos e indígenas en el Sistema de Información de la Población Desplazada (SIPOD), b) coordinar con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y entidades del Ministerio Público la inclusión del módulo de territorios étnicos afectados en el Registro único de la propiedad y brindar asesoramiento al respecto, c) impartir capacitación a grupos étnicos minoritarios sobre la protección de las tierras, y d) continuar el proceso de protección de las tierras en Norte de Santander, Chocó y Valle de Cauca.

29. El programa de la OIM en Colombia para el fortalecimiento de la paz ha construido un Centro Integral para la Coexistencia y la Paz a fin de crear un ámbito de integración de las prácticas médicas tradicionales de los indígenas con la medicina occidental y de intercambio cultural, lo que constituye una estrategia innovadora para promover la coexistencia interétnica. El Centro también fundó una escuela para niñas y varones llamada Escuela de Enseñanza Propia, cuyo propósito es recuperar y mantener las costumbres y tradiciones de tres comunidades indígenas

de la Sierra Nevada de Santa Marta (kogui, wiwa y yukpa). La escuela fue creada para los niños que tuvieron que alejarse de su lugar de origen debido al conflicto, por lo que no han tenido la oportunidad de conocer su historia, costumbres y lugares sagrados. En la escuela se aplican 19 módulos de enseñanza sobre lengua materna, música tradicional, tejidos tradicionales y costumbres. Además, para recoger sus opiniones, el contenido de los módulos se discutió con los ancianos (*mamos*) y expertos en los distintos temas que se enseñarán en la escuela. También se han contratado maestros bilingües para que den clases a los niños.

30. El objetivo del programa de la OIM en Colombia para prevenir accidentes e incidentes con minas antipersonal es diseñar, construir y equipar dos *kankuruas* (casas tradicionales indígenas), en las que se realizarán actividades de capacitación e información para que el público tome conciencia del problema de las minas antipersonal y sus efectos en la comunidad indígena del Centro Yeura. Para preservar las costumbres y tradiciones, la construcción de las *kankuruas* se está coordinando con los jefes indígenas.

31. En Colombia, la OIM también ejecuta un programa de apoyo para los niños excombatientes. El objetivo de un proyecto de generación de oportunidades de desarrollo económico y seguridad alimentaria es reducir la vulnerabilidad de los jóvenes indígenas arhuaco de Pueblo Bello (Cesar). En Mitú (Vaupes) se está realizando un estudio sobre los efectos del conflicto armado en los niños, las niñas y los jóvenes indígenas, cuyo objetivo es establecer estrategias para prevenir el reclutamiento. Entre las actividades que se podrían desarrollar en el futuro, dependiendo de la financiación, figura un proyecto para crear oportunidades de inclusión social y reducir los riesgos que corren los niños y jóvenes indígenas en el resguardo Wacoyo. El objetivo de otro proyecto es que la comunidad indígena de Los Pastos participe en iniciativas para prevenir el reclutamiento de los niños, las niñas y los jóvenes en grupos armados ilegales y restaurar los derechos de los niños excombatientes.

32. El programa mencionado trabaja concretamente con las comunidades indígenas. Si bien los beneficiarios de numerosos proyectos de la OIM en Colombia son las comunidades desplazadas en general, en muchos casos las comunidades indígenas también integran ese grupo, por lo que se están tomando medidas para garantizar que los proyectos tengan en cuenta las diferencias culturales. Por ejemplo, un proyecto para crear y fortalecer un movimiento juvenil en Montes de María, como estrategia para reducir el riesgo de reclutamiento en grupos armados ilegales, también promueve la participación de los jóvenes indígenas que viven en San Antonio de Palmito. Hay otros programas para aumentar la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, repatriados y desplazados, incluidas las comunidades indígenas, de Putumayo y Valle de Cauca.

33. Para garantizar que todos los proyectos de la OIM en Colombia incluyan los derechos de los pueblos indígenas y tengan en cuenta su cultura, organización política y normas, la labor constante que la OIM realiza con los pueblos indígenas de Colombia se basa en directrices específicas para los grupos étnicos, los pueblos indígenas y los descendientes de africanos. **Uno de los conceptos fundamentales de esas directrices es la necesidad de la participación sistemática de los pueblos indígenas en las decisiones que les conciernen. Las directrices contienen normas básicas, sujetas a evaluación ulterior, para asegurar que los proyectos de la OIM sean adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico.** La OIM en

Colombia, también trabaja para sensibilizar al público en todo el país sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y su aporte a la sociedad.

34. El coordinador de grupos étnicos y cuestiones indígenas de la OIM en Colombia también asiste a reuniones y actos en los que participan los grupos étnicos de Colombia. Este coordinador ha mantenido reuniones de trabajo con otras organizaciones y donantes para obtener información sobre las diversas actividades realizadas con los grupos étnicos. El coordinador es miembro del grupo de trabajo de asuntos afrocolombianos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. El objetivo para este año es establecer un grupo de trabajo interinstitucional sobre cuestiones indígenas junto con otros organismos y organizaciones. Para ello, se reforzará el diálogo político con diferentes entidades y representantes gubernamentales dedicados a las cuestiones étnicas.

#### **Información relativa al Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**

35. Los proyectos mencionados constituyen algunas de las actividades que la OIM realiza para aplicar el Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (A/60/270; secc. II) en los ámbitos de la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico.

### **III. Información del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

#### **A. Recomendación relativa al UNITAR formulada por el Foro Permanente en su quinto período de sesiones**

36. El Foro Permanente, en su quinto período de sesiones (véase E/2006/43, cap. I, secc. B, párr. 41) recomendó que el programa de capacitación para fomentar la capacidad de prevención de los conflictos y consolidación de la paz de los representantes de los pueblos indígenas fuera apoyado, a partir de ese momento, mediante el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que, hasta la fecha, el UNITAR no ha recibido financiación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y que debe recaudar de los gobiernos y las fundaciones los fondos para sufragar sus programas y personal, el Instituto ha acogido con sumo agrado esta recomendación, cuyo objetivo es asegurar la continuidad de este programa de creación de la capacidad tan solicitado. El UNITAR tiene previsto proporcionar toda la información adicional necesaria relativa a la aplicación de esa recomendación.

37. Los principales objetivos del programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas son: mejorar la capacidad de los participantes para analizar los conflictos; determinar las necesidades, los temores, las preocupaciones y las aspiraciones de todas las partes en un conflicto; y, sobre esa base y en el contexto de un diálogo con los asociados, formular opciones mutuamente beneficiosas para solucionar los problemas. Se presta particular atención al proceso de analizar y abordar los conflictos en forma constructiva. Al contar con mejores instrumentos de

análisis de conflictos, negociación y establecimiento de relaciones, los representantes de los pueblos indígenas están mejor equipados para entablar un diálogo sobre sus problemas, con el fin de atender las prioridades de sus comunidades y mejorar la vida de sus pueblos. La formación tiene por objetivo reforzar la capacidad de negociación de los representantes indígenas para mejorar la situación de sus pueblos en todos los ámbitos comprendidos en el mandato del Foro Permanente, a saber: la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, el desarrollo económico y social, y los derechos humanos.

38. Los participantes examinan modelos de negociación basados en los derechos y en los intereses y realizan simulaciones de negociaciones que guardan relación con los problemas que afectan a sus comunidades. Se presentan estudios de casos y disertaciones sobre cuestiones relativas a las tierras y los recursos, entre otros temas, en los que se demuestra la aplicación de modelos inclusivos de participación y consulta, y procesos de diálogo constructivo. Se invita a servir como especialistas en el programa de formación a expertos de alto nivel en cuestiones indígenas, entre ellos, miembros del Foro Permanente, otros especialistas y los Relatores Especiales encargados de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y de la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales, así como a representantes de las organizaciones regionales.

39. En el marco de sus programas de formación a nivel internacional y regional, el UNITAR colabora activamente con los integrantes del Foro Permanente y otros expertos indígenas en la preparación de sus programas de formación para los pueblos indígenas; además, invita a los integrantes del Foro a actuar como especialistas para que den conferencias a los participantes sobre el mandato y las actividades del Foro, los asesoren sobre las mejores formas de interactuar con éste, y les pregunten cuáles son sus temas de interés en relación con el mandato del Foro. Ocho integrantes del Foro, incluida la Presidenta, han participado como expertos en los programas de formación del UNITAR en América, la región de Asia y el Pacífico, África y el programa internacional. En el manual, dentro del material de consulta que se entrega a cada participante de los programas de formación, se incluyen los informes de los períodos de sesiones del Foro. El UNITAR tiene previsto seguir colaborando con los expertos del Foro y otros expertos indígenas en relación con el fomento de la capacidad de los representantes indígenas.

40. Para cada programa de formación se prepara un manual del participante que contiene documentos redactados por expertos indígenas, información sobre los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, capítulos de la Guía de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas y otros documentos de interés. Como material de consulta, en el manual de la formación también se entregan a cada participante informes del Foro Permanente, informes de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones indígenas, e información sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

41. Cada programa de formación concluye con un diálogo para establecer una visión común de paz, en el que los participantes tienen la oportunidad de poner de relieve las principales enseñanzas adquiridas en el programa y los intercambios mutuos, y de enunciar los pasos que habrán de seguir para crear una visión común de paz y desarrollo. Los participantes de todas las regiones han comentado que están aplicando esas estrategias y los conocimientos adquiridos en sus comunidades

y en el diálogo con los gobiernos y otros asociados a nivel local y en los foros internacionales.

42. El programa internacional de formación se impartió una vez por año, al mismo tiempo que las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, que se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2000, 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006). Cada año se organiza un programa de formación regional en un lugar distinto del mundo. A la fecha, se han celebrado programas regionales de formación en México para los pueblos indígenas del continente americano (2001), en Tailandia para los representantes de la región de Asia y el Pacífico (2003), en la República Unida de Tanzania para los representantes de los pueblos indígenas anglohablantes de África (2004), y en Marruecos (2006) para los representantes indígenas de habla francesa de la región de los Grandes Lagos y África central, septentrional y occidental. Está previsto que el programa regional de formación de 2007 esté dirigido a los representantes de los pueblos indígenas del Pacífico.

43. El UNITAR ha participado en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas desde su creación, así como en todos los períodos de sesiones del Foro Permanente.

44. Los programas regionales e internacionales de formación de 2006 fueron financiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, el Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia y el Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza. El UNITAR agradece ese apoyo, que ha hecho posible la existencia de esos programas tan solicitados.

## **B. Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: colaboración con la Unión Africana y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos**

45. En ambos programas regionales de formación organizados en África, uno en la República Unida de Tanzania para los representantes anglohablantes y el otro en Marruecos para los representantes de habla francesa, el UNITAR invitó a los miembros de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y al Presidente y miembros expertos del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas a dialogar con los representantes indígenas de África sobre el mandato y las actividades de la Comisión y el Grupo de Trabajo y discutir cuál era la mejor manera de interactuar con esos mecanismos regionales para promover y proteger los derechos humanos en África. Se entregó a todos los participantes africanos el informe principal del Grupo de Trabajo e informes de misiones en los países, que además fueron distribuidos a expertos de todo el mundo.

### **Derechos humanos**

46. En cada programa de formación del UNITAR, un destacado abogado y profesor indígena imparte varias clases sobre mecanismos regionales y de las Naciones Unidas para promover el diálogo y la adopción de medidas en materia de derechos humanos y cuestiones indígenas. Además, en el manual de lecturas y material de consulta, se entregan a cada participante algunos capítulos de la guía

sobre los pueblos indígenas y los derechos humanos elaborada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

47. En algunas sesiones de formación, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, o su adjunto, disertó sobre su mandato y actividades, así como sobre el proceso para plantear problemas y denunciar violaciones de los derechos. La Relatora Especial sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales también presentó una disertación sobre su mandato y actividades en el programa internacional de formación. La Secretaria del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas participó en calidad de experta en ambas sesiones de formación en África y en el programa internacional de formación; en ellas puso de relieve las oportunidades para generar foros de diálogo en el sistema de las Naciones Unidas y esbozó un planteamiento de desarrollo centrado en los derechos. En 2006, en el programa regional de formación de África, se invitó a un representante del Ministerio de Justicia del Congo para que hablara sobre el proyecto de ley nacional de protección de los derechos de los pueblos indígenas. En el proceso de elaboración de esa ley se realizaron amplias consultas con representantes y expertos indígenas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

48. También se invitó a funcionarios de organizaciones regionales para que disertaran sobre los mandatos, los mecanismos y las oportunidades para participar en la promoción y la protección de los derechos de los indígenas a escala regional. En las sesiones de formación participaron en calidad de expertos algunos representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), dos miembros de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana, entre ellos el Presidente del Grupo de Trabajo, y dos expertos indígenas que eran miembros del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas. También se han dirigido a los participantes especialistas indígenas que trabajaban a nivel gubernamental, quienes han disertado sobre los logros y los desafíos en materia de gobernanza.

49. En las clases de negociación se examina la negociación tradicional y el método de negociación basado en los derechos; después se presenta un modelo basado en los intereses, a través del cual se analizan las preocupaciones de las partes y se alienta el diálogo para solucionar los conflictos de manera mutuamente beneficiosa.

### **Mujeres indígenas**

50. El UNITAR procura activamente que en cada programa de formación participen mujeres indígenas, tanto en calidad de expertas como de asistentes. Las mujeres constituyen el 40% de los participantes de la formación, el objetivo es fomentar su capacidad de analizar las fuentes de conflicto, determinar los intereses y las preocupaciones de las diferentes partes interesadas y afectadas, y entablar procesos de diálogo y negociación para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades en todos los aspectos. En la sesión de formación dirigida a los miembros del Foro, presidida generalmente por una mujer indígena, se invita a representantes que trabajan en distintos sectores y representan equilibradamente a las distintas regiones y a ambos géneros a que expongan sus iniciativas en materia

de medio ambiente, desarrollo, educación, género, cultura, promoción de los derechos humanos, consolidación de la paz y diálogo con los gobiernos y el sector privado sobre cuestiones relativas a las tierras y los recursos, con el fin de que puedan intercambiar ideas sobre estrategias y problemas actuales.

51. El programa de formación del UNITAR invita a las mujeres indígenas que actúan en iniciativas de consolidación de la paz a participar en las actividades de formación a fin de intercambiar ideas con otros representantes sobre sus experiencias y problemas, y seguir mejorando la capacidad de las mujeres indígenas para analizar conflictos, entablar negociaciones y consolidar la paz.

52. Se busca con gran interés a mujeres indígenas destacadas para que participen como especialistas en el programa de formación, con el propósito de que hablen sobre sus estrategias, experiencias, problemas e ideas sobre todos los temas que preocupan a las mujeres indígenas, así como a los hombres y los jóvenes indígenas. Entre las mujeres indígenas que han servido de especialistas en los programas de formación del UNITAR se cuentan la Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; la ex Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, que ahora es miembro del Foro Permanente; una Consejera del Gobierno Autónomo de Groenlandia; la Ministra de Cultura y Deportes de Guatemala, que es miembro del Foro Permanente; la ex miembro del Foro Permanente que representaba a la región del Pacífico; una integrante del Parlamento de Burundi; la Vicerrectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense; la Presidenta de una alianza indígena de Filipinas; una funcionaria experta en enseñanza del Ministerio de Educación de Kenya, que también es representante de las mujeres de una organización no gubernamental indígena; y una experta que integra el Grupo de Trabajo sobre Pueblos y Comunidades Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

53. En las sesiones de formación del UNITAR también se han desempeñado como especialistas otras mujeres, entre ellas la Relatora Especial sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales, la Secretaria del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, y otras representantes de organizaciones de las Naciones Unidas. El UNITAR seguirá individualizando e invitando a las mujeres indígenas y participantes destacadas que contribuyen de modo sustancial a la excelencia del programa.

#### **Problemas**

54. Como el UNITAR no recibe financiación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para cada programa de formación debe recaudar de los gobiernos y las fundaciones los fondos necesarios para financiar todos sus programas y sufragar los sueldos del personal.

### **C. Programas del Instituto relativos a las cuestiones indígenas**

55. El UNITAR fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de capacitación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

56. El programa de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR se inició en 1993 con el fin de aumentar la eficacia de la labor de prevención y solución de conflictos de las Naciones Unidas. Desde entonces se ha ampliado para dar cabida a una gama de actividades de investigación y capacitación en las que interviene personal de las Naciones Unidas de nivel intermedio y superior, diplomáticos, representantes de los pueblos indígenas, personal de las organizaciones regionales y representantes de la sociedad civil.

57. Los indígenas que participan en el programa de formación del UNITAR para reforzar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz procuran detectar las fuentes de conflicto y examinan los enfoques de la negociación tradicional y la negociación basada en los derechos. Luego se les enseña el método de negociación basada en los intereses y lo practican en simulaciones. Mediante ese enfoque se procura que, en situaciones de conflicto, se encuentre una solución que sea beneficiosa para todas las partes, ayudándolas a que determinen con más eficacia sus necesidades, aspiraciones, temores y preocupaciones recíprocas, y a partir de esa base, creen soluciones innovadoras que reflejen los intereses de todas las partes.

58. El programa internacional de formación se realiza cada año simultáneamente con las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas que se celebran en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Este programa se imparte en inglés. Además, cada año se realiza en un lugar distinto del mundo un programa regional de formación. El primer programa regional se realizó en México en 2001 y estuvo dirigido a los representantes de los pueblos indígenas de América del Norte, América Central y América del Sur. El programa se impartió en español e inglés. En 2003, el programa de formación del UNITAR para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de los pueblos indígenas de Asia y el Pacífico se organizó en Chiang Mai (Tailandia). En el programa participaron 30 representantes de la región de Asia y el Pacífico, entre ellos 13 mujeres. El programa regional de formación para representantes de los pueblos indígenas de África se celebró en Arusha en diciembre de 2004, con la asistencia de 30 representantes indígenas de todo el continente. El programa regional de formación de 2006 se organizó para 32 representantes indígenas de la región de los Grandes Lagos, África central, África septentrional y África occidental. La formación se impartió en francés. Está previsto que el próximo programa regional esté dirigido a los representantes indígenas del Pacífico.

59. En mayo de 2002 tuvo lugar en Nueva York el seminario del UNITAR para miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, a solicitud de varios miembros del Foro Permanente. El seminario tenía por objetivo ayudar a los miembros a preparar y celebrar el primer período histórico de sesiones del Foro Permanente en la Sede de las Naciones Unidas y facilitar la labor sobre su importante mandato.

### **Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas**

60. En el discurso que pronunció en el tercer período de sesiones del Foro Permanente, el Secretario General dijo que si el siglo XXI debía ser la “era de la prevención”, para ello, los pueblos indígenas debían participar activamente en las decisiones que les concernían. Habida cuenta de que la marginación y la exclusión de los procesos políticos y económicos conducen a la alienación y la pobreza, y que son algunas de las causas subyacentes de los conflictos, el hecho de mejorar la

capacidad y las oportunidades para lograr la participación significativa de las mujeres y los hombres indígenas en los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas es un mecanismo concreto para prevenir los conflictos violentos. Los enfoques consultivos inclusivos también facilitan una mayor comprensión de las necesidades, los puntos de vista, las experiencias y las diversas culturas de los pueblos indígenas, y pueden ayudar a formular políticas y programas adecuados para satisfacer sus respectivas necesidades en forma sostenible.

61. El cometido principal del programa de formación del UNITAR es el fortalecimiento de la capacidad de negociación a fin de que los pueblos indígenas puedan negociar más eficazmente las cuestiones de desarrollo y otros procesos que les conciernen. Los expertos indígenas de alto nivel que sirven de especialistas en los programas de formación del UNITAR, tanto internacionales como regionales, presentan casos de estudio sobre conflictos y procesos de negociación en materia de desarrollo y recursos, ya que son problemas conflictivos fundamentales a los que se enfrentan los pueblos indígenas y los Estados. También se invita a Relatores Especiales de las Naciones Unidas y a un funcionario del Banco Mundial para que hablen al grupo sobre diversos problemas, políticas y programas de desarrollo relativos a las tierras y los recursos. En el manual de formación se entrega a cada participante, a modo de material de consulta, una copia de los objetivos de desarrollo del Milenio e informes conexos, así como informes de las Naciones Unidas sobre los procesos de diálogo sobre los recursos naturales.

62. En el programa de formación se examinan además los mecanismos y procesos que promueven la participación de grupos diversos a fin de contrarrestar la marginación y la exclusión. A continuación, los participantes simulan negociaciones sobre cuestiones relativas a los recursos y procesos inclusivos de participación política, con el fin de mejorar su capacidad para negociar satisfactoriamente en nombre de sus organizaciones y comunidades e idear opciones sostenibles que sean beneficiosas para todas las partes.

#### **D. Tema especial del sexto período de sesiones: “Tierras, territorios y recursos naturales indígenas”**

63. El programa de formación del UNITAR para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de los pueblos indígenas se centra en el aumento de la capacidad de los representantes indígenas de todo el mundo para analizar los conflictos y negociar. Habida cuenta de que los problemas relacionados con las tierras y los recursos, y la marginación de los procesos políticos y económicos son dos de los principales problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas, la mayor parte de las simulaciones de casos y negociaciones que se realizan en el programa de formación se refieren a esas cuestiones. En el programa de formación se examinan tanto los procesos de negociación basados en los derechos como los de resolución de problemas, con el propósito de mejorar la capacidad de los representantes indígenas para analizar las causas subyacentes del conflicto y entablar un diálogo constructivo con los gobiernos, el sector privado y otras comunidades para resolver los conflictos en forma sostenible y mutuamente beneficiosa.

64. Para aumentar la capacidad de los representantes indígenas de entablar un proceso de diálogo constructivo sobre los problemas relacionados con las tierras, los

territorios y los recursos en virtud del programa de formación se invita a Relatores Especiales y miembros del Foro Permanente a disertar sobre los procesos de negociación exitosos de problemas relativos a las tierras y los recursos, y los procesos iniciados para promover y proteger los derechos relativos a las tierras y los recursos. Los expertos indígenas de las distintas regiones presentan casos concretos en relación con las tierras y los recursos, poniendo de relieve aquellos que han sentado precedentes y los que todavía quedan por resolver. También se destacan las iniciativas que facilitan el diálogo entre los representantes indígenas, los gobiernos y el sector privado. Además, se examinan los mecanismos de las organizaciones regionales y otros procesos de diálogo. Los expertos de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas y los funcionarios del Banco Mundial hacen presentaciones sobre las convenciones, los mecanismos y las políticas internacionales y de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos humanos y facilitar el diálogo entre las partes.

65. Se entrega a los participantes amplia documentación, en particular informes, directrices y estudios de las Naciones Unidas, a efectos de aumentar sus conocimientos sobre las convenciones y los mecanismos de promoción y protección de sus derechos.

## **E. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**

66. Como se señala en la resolución 59/174 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, en la que se proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo a partir de enero de 2005, los pueblos indígenas siguen padeciendo precarios niveles de desarrollo económico y social y graves y persistentes violaciones de sus derechos humanos. El programa de formación del UNITAR se seguirá centrando en el fomento de la capacidad indígena para la protección y la promoción de esos derechos humanos y la resolución constructiva de conflictos en las esferas del desarrollo, la sociedad, la economía, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura.

67. En el Segundo Decenio, los representantes indígenas participarán en diálogos y negociaciones sobre un número mayor de cuestiones de interés que las examinadas en el Primer Decenio. La propiedad intelectual, los conocimientos y recursos tradicionales, las crecientes presiones ambientales, y las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio son solamente algunas de las esferas de sumo interés en las que una mayor participación indígena puede ser muy beneficiosa. Para abordar esos temas nuevos y enfrentar la constante marginación económica y social que padecen muchos pueblos indígenas se necesitarán enfoques constructivos que promuevan y protejan sus derechos, así como el perfeccionamiento de mecanismos para lograr que los pueblos indígenas participen en los procesos y las decisiones que les conciernen.

68. El programa de formación del UNITAR ha sido creado para lograr que los representantes indígenas sean más eficaces al dialogar sobre las decisiones que los afectan y contribuyan a la resolución constructiva de los problemas de sus comunidades en asociación con otras partes interesadas.

69. Al preparar y planificar cada uno de los programas de formación, el UNITAR consulta a expertos indígenas y a los participantes de las sesiones anteriores para

asegurarse de que el programa incluya los principales problemas y los nuevos temas a los que están expuestos los pueblos indígenas. Los consultados opinan sobre cuáles son los casos que se deberían incluir para cada región y recomiendan a especialistas de primer nivel, así como a los participantes y las organizaciones que mejor podrían aprovechar al programa y contribuir a él.

#### **IV. Información enviada por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas**

70. Como parte de su labor de prevención de los conflictos, cuando la División de América y Europa del Departamento de Asuntos Políticos hace el seguimiento de la situación política de esos continentes, presta suma atención a la situación de los pueblos indígenas. La División ha establecido, como práctica habitual, la celebración de reuniones con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el Sr. Rodolfo Stavenhagen. Desde 2003, el Relator Especial ha presentado información a la División sobre las conclusiones de sus visitas al Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y México. Durante las evaluaciones políticas realizadas en la región, la División también se ha reunido con una amplia variedad de representantes de los pueblos indígenas y ha tomado en cuenta sus preocupaciones en sus análisis y recomendaciones. Tal ha sido el caso, por ejemplo, cuando la División examinó la situación de Bolivia, Ecuador y el Canadá.

71. La División de América y Europa del Departamento de Asuntos Políticos considera que la elección del tema especial “Tierras, territorios y recursos naturales indígenas” para el sexto período de sesiones del Foro Permanente es oportuna y adecuada, ya que esas cuestiones están en el centro del debate político en varios países de la región.

#### *Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 23* (E/2006/43), cap. I, secc. B.

<sup>2</sup> Se puede consultar en <http://www.oas.org/atip/Caribbean%20Research%202005.pdf> (consultado el 2 de marzo de 2007).